

Paraná, 15 de marzo de 2022.

## **ACTA CONJUNTA DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y MUTUALES Y DE SEGURIDAD**

Hora: desde las 11:00 hasta las 12:15.

Expediente tratado:

### **1. Expediente 24940: Proyecto de ley. Crear el programa “Cooperativismo en contexto de encierro”.**

#### **a. Ideas principales:**

**I.** Con la presencia de los presidentes de las Comisiones de Seguridad y de Asuntos Cooperativos y Mutuales, ACOSTA y ZACARÍAS respectivamente y, las diputadas/os CASTILLO, FOLETTTO, COSSO, SOLARI, TRONCOSO, KRAMER y SILVA, se da comienzo a la reunión.

El diputado TRONCOSO, invitado a fundamentar su proyecto, explica que esta iniciativa surge desde dos puntos de vista, primeramente fomentando el cooperativismo como figura y forma asociativa y en segundo término, el poder traspolar esto a las personas privadas de la libertad con el objeto de que la inserción al sistema carcelario y posterior reinserción a la comunidad sea lo menos traumático posible. Esto logra que, psicológicamente, la persona se sienta segura, competente, apta, etc; y, por otra parte, que al reinsertarse en su comunidad, vea que puede aportar su grano de arena y que está capacitado para entrar al mercado de trabajo. Otro aspecto es la incorporación de familiares y asociaciones para la conformación de estas cooperativas.

En cuanto al cobro del 1,5 por tasa especial aplicable a estas cooperativas sería destinada de la siguiente forma: el 50% al Servicio Penitenciario y el otro 50% a capacitaciones de quienes quieran formar este nivel de asociativismo.

Comenta también que en comunicación y analizando el proyecto con la Secretaria de Justicia, Adriana Pérez, sugirió que la autoridad de aplicación sea el Servicio Penitenciario Provincial.

**II.** El titular del Patronato de Liberados, José Morales, hace referencia de que ya se está trabajando articuladamente con el Servicio Penitenciario y el IPCyMER, lo cual ya ha generado sus frutos y que en el año 2020 se presentó un proyecto al Poder Ejecutivo que terminó con un convenio y en el año 2021 se llegó al Decreto 127.

Se comenzó con la capacitación, conjuntamente con IPCyMER, preferentemente de pequeños grupos, bajo la supervisión del Patronato de Liberados y viendo el interés y la proyección que

se veía en dichos grupos, hace dos semanas atrás se llevó a la firma del IPCyMER el expediente para la conformación de una cooperativa gastronómica. Esto genera que se puedan gestionar, cosa que ya se está haciendo, espacios de trabajo, herramientas y todo tipo de elementos para su puesta en funcionamiento y solicitar algún pequeño crédito.

Morales formula la pregunta de que si es necesario legislar sobre esto, siendo que ya está en funcionamiento, a lo que se le responde que una ley ampara para seguir trabajando en el tiempo.

**III.** El presidente del IPCyMER, Ricardo Etchemendy comenta que esta labor del cooperativismo comienza en el año 2005, con el ex Gobernador Busti, y que al día de la fecha hay cooperativas con inclusión de personas trans, Por otra parte, explica que una ley es un marco general superior a un decreto y se puede trabajar en un marco regulatorio. Hace referencia a la ley 20337 de Cooperativas y a la Ley 8130 mediante la cual se otorgan créditos y subsidios para distintos fines. El INAES cobra el 1% del cual el 50% de esto vuelve a la provincia. Explica que cooperativismo quiere decir igualdad de derechos políticos, no económicos y que los privados de libertad no pueden ser consejeros.

**IV.** El Director General del Servicio Penitenciario, Marcelo Sánchez comienza su alocución resaltando que este trabajo pasa desapercibido, que debe crearse un marco jurídico y que la finalidad de todo es llegar persona privada de la libertad, tratando de romper su individualismo, integrándolo mediante la capacitación, el trabajo y la educación. En Entre Ríos hay 2555 alojados en penitenciarias y el 90% con sentencia firme. En la cárcel de Paraná existen 24 talleres con 10 años de antigüedad. El 80% de los presos se encuentra trabajando en estos talleres y también muchos de ellos estudiando, y algunos están en niveles terciario. Muchas de estas personas no han tenido oportunidades y esta forma de trabajo lo logra, incluso muchos siguen trabajando en los talleres una vez liberados y el índice de reincidencia es menor.

**V.** Finalmente los Presidentes de las comisiones proponen se trabaje un poco más en el proyecto, conjuntamente con el Servicio Penitenciario, invitando también a los demás legisladores a subir aportes a la plataforma para ser analizados.

b. Invitados: no

c. Dictamen: no